

La presentación se hará en el Registro General de la Agencia de Medio Ambiente, sita en la Avda. de Eritaña, 1 en Sevilla.

Cuando la documentación se envíe por correo deberá justificarse la fecha y hora de imposición del envío en la Oficina de Correos, y anunciar en el mismo día al Organismo de Contratación (Registro General donde se recepcionará la misma) mediante telegrama o fax la remisión de la citada documentación. Sin la concurrencia de estos requisitos no será admitida la proposición, si es recibida por el Organismo de Contratación, con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Documentación a presentar por los licitadores: Las exigidas en los apartados 8.2.1, 8.2.2 y 8.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las 11,30 horas del décimo día natural siguiente al de la terminación del plazo de presentación de ofertas, en la Sala de Juntas de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Avda. de Eritaña, 1, Sevilla. Si el día fuese sábado o festivo se pasará al siguiente día hábil, a la misma hora. El acto será público.

El importe de este anuncio, así como los demás gastos de difusión del mismo serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 8 de julio de 1996.- El Director General, Francisco Tapia Granados.

RESOLUCION de 8 de julio de 1996, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se hace pública la contratación de obras por el procedimiento abierto y en la forma de subasta. (PD. 2744/96).

La Dirección General de Gestión del Medio Natural de la Agencia de Medio Ambiente ha resuelto anunciar las siguientes obras:

Título: «Reforestación Forestal en el Monte El Ejido del T.M. de Higuera de la Sierra, P.N. Sierra de Aracena y Picos de Aroche, provincia de Huelva, número EFH960036».

Presupuesto del contrato: 7.170.608 ptas. incluido IVA.

Plazo de ejecución: Cuatro (4) meses.

Clasificación requerida: No se exige en razón de la cuantía del presupuesto de licitación (art. 25.1 LCAP).

Garantía provisional: 143.412 ptas., correspondientes al 2% sobre el presupuesto de licitación y a favor de la Agencia de Medio Ambiente; si se presentase mediante aval o contrato de caución, deberá contener dicho documento original el correspondiente visado que acredite que las personas avalistas tienen poder bastanteado.

Título: «Reforestación en el Pinar de La Algaida, P.N. Entorno Doñana, provincia de Cádiz, número EFK960002».

Presupuesto del contrato: 19.407.029 ptas. incluido IVA.

Plazo de ejecución: Ocho (8) meses.

Clasificación requerida: No se exige en razón de la cuantía del presupuesto de licitación (art. 25.1 LCAP).

Garantía provisional: 388.141 ptas., correspondientes al 2% sobre el presupuesto de licitación y a favor de la Agencia de Medio Ambiente; si se presentase mediante aval o contrato de caución, deberá contener dicho documento original el correspondiente visado que acredite que las personas avalistas tienen poder bastanteado.

Exposición del expediente: Los Proyectos y Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación podrán examinarse en la Dirección General de Gestión del Medio Natural de la Agencia de Medio Ambiente, sito en Avda. de las Acacias, Pabellón de Nueva Zelanda, Isla de la Cartuja, Sevilla, hasta el día del fin del plazo de presentación de ofertas, desde las 9 horas y hasta las 13 horas.

Plazo y lugar de presentación de la documentación: El plazo de presentación será de veintiséis (26) días naturales a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOJA, en función de lo previsto por el artículo 79.2 LCAP, finalizando a las trece (13) horas del último día fijado; si dicho día fuere festivo, el fin de presentación de ofertas será el siguiente día hábil y a la misma hora.

La presentación se hará en el Registro General de la Agencia de Medio Ambiente, sita en la Avda. de Eritaña núm. 1, de Sevilla.

Cuando la documentación se envíe por correo, se deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al Organismo de Contratación (Registro General, donde se recepcionará la misma) la remisión de la documentación mediante telegrama o fax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la documentación si es recibida por el Organismo de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a partir de las 11,30 horas, del décimo día natural siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, en la Sala de Juntas de la Agencia de Medio Ambiente, sita en Avda. de Eritaña núm. 1, en Sevilla; si el día fuere sábado o festivo, se realizará a la misma hora del siguiente día hábil.

Documentación a presentar por los licitadores: Las exigidas y en la forma establecida en las cláusulas 9.2.1 y 9.2.2 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares aprobados para tal fin por el Organismo de Contratación.

Gastos: El importe de este anuncio, así como los demás gastos de difusión del mismo, serán satisfechos por el adjudicatario, previa formalización del correspondiente contrato.

Sevilla, 8 de julio de 1996.- El Director General, Juan M. Cornejo López.

AYUNTAMIENTO DE ROTA (CADIZ)

ANUNCIO de subasta por el procedimiento abierto para enajenación de parcela de propiedad municipal. (PP. 2710/96).

Objeto: «Venta de parcela de propiedad municipal, en el sector P.P.1. Avda. del Descubrimiento».

Procedimiento de adjudicación: Subasta por procedimiento abierto.

Tipo de licitación: 122.100.000 ptas. más IVA (ciento veintidós millones cien mil pesetas más IVA).

Fianzas:

Provisional: 2% del tipo de licitación.

Definitiva: 4% del importe del remate.

Oficina donde se encuentra el expediente: Secretaría General del Ilmo. Ayuntamiento, planta 1.ª, Negociado de Contratación, en horas de oficina y de lunes a viernes, donde podrán los interesados retirar el pliego de condiciones económico-administrativas.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Las ofertas se presentarán en el modelo establecido en el pliego de condiciones económico-administrativas, en el

plazo de 26 días naturales, a contar desde la publicación de este Anuncio en el BOJA, en el Registro General de este Ayuntamiento (Plaza de España, 1), en horario de 9,00 a 13,00 horas de lunes a sábados.

Apertura de plicas: A las 12,00 horas del día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, en caso de coincidir en sábado o festivo, la apertura tendrá lugar el siguiente día hábil.

Observaciones: A los efectos del artículo 122 del R.D. 781/86, de 18 de abril, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días hábiles el Pliego de Condiciones que ha de regir la licitación, para oír cuantas reclamaciones se pudieran formular contra el mismo con las reservas en su caso que se recogen en el párrafo 2.º del citado artículo.

Rota, 24 de julio de 1996.- El Alcalde, Felipe Benítez Ruiz-Mateos.

ANUNCIO de concurso abierto para la contratación del servicio de limpieza de colegios municipales. (PP. 2711/96).

Objeto. «Concurso abierto para la concesión del servicio de limpieza de los colegios públicos Astaroth, M.E. Lobillo y S.J. de Calasanz».

Procedimiento de adjudicación: Concurso por procedimiento abierto.

Tipo de licitación: 2.000.000 ptas./mes, IVA incluido (dos millones de pesetas IVA incluido).

Fianzas:

Provisional: 50.000 ptas.

Definitiva: 4% del importe definitivo.

Plazo de ejecución: 3 cursos escolares.

Oficina donde se encuentra el expediente: Secretaría General del Ilmo. Ayuntamiento, planta 1.º, Negociado de Contratación, en horas de oficina y de lunes a viernes, donde podrán los interesados retirar el pliego de condiciones económico-administrativas.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Las ofertas se presentarán en el modelo establecido en el pliego de condiciones económico-administrativas, en el plazo de 26 días naturales, a contar desde la publicación de este Anuncio en el BOJA, en el Registro General de este Ayuntamiento (Plaza de España, 1), de lunes a sábados en horario de 9,00 a 13,00 horas.

Apertura de plicas: A las 12,00 horas del quinto día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, en caso de coincidir en sábado o festivo, la apertura tendrá lugar el siguiente día hábil.

Observaciones: A los efectos del artículo 122 del R.D. 781/86, de 18 de abril, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días hábiles el Pliego de Condiciones que ha de regir la licitación, para oír cuantas reclamaciones se pudieran formular contra el mismo con las reservas en su caso que se recogen en el párrafo 2.º del citado artículo.

Rota, 24 de julio de 1996.- El Alcalde, Felipe Benítez Ruiz-Mateos.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Dirección General de Política Interior, por el que se notifica Resolución de expediente sancionador, seguido por infracción a la normativa sobre juegos de suerte, envite o azar.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que intentada la notificación no se ha podido practicar, se publica la siguiente Resolución:

Examinado el expediente sancionador núm. SC-515/94 seguido a don Antonio Delgado Sánchez, DNI 24.278.822 y domicilio en C/ San Jerónimo, 24 de Granada, y:

Resultando: Que con fecha 18.8.95 el Instructor del expediente formuló Propuesta de Resolución, la cual se ajusta en sus términos a lo previsto en el artículo 38.2 de la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía (LJACAA), y 55.4 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 181/1987, de 29 de julio.

Resultando: Que en la tramitación del expediente se han observado todas las prescripciones legales, en especial el procedimiento sancionador establecido en el Título VIII de la mencionada Ley 2/1986, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en el Título V, Capítulo II del citado Reglamento.

Considerando: Que el art. 39 de la citada Ley 2/1986, LJACAA, y en el art. 56.1 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la C.A.A., se establece que la conformidad del órgano competente para resolver elevará a Resolución la propuesta formulada en los términos legales.

Considerando: Que el art. 51.b) del RMRA, en relación con el art. 322/1988, de 22 de noviembre, por el que se modifica parcialmente la estructura básica de la Consejería de Gobernación, atribuye al Ilmo. Sr. Director General de Política Interior la competencia para resolver el presente expediente.

Vistas: Las Disposiciones citadas, la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y demás normas de general aplicación.

Esta Dirección General resuelve:

Primero. Elevar a Resolución la propuesta formulada por la Instrucción en el presente expediente, imponiendo al interesado la/s sanción/es que se señala/n a continuación:

Interesado: Don Antonio Delgado Sánchez.

DNI: 24.278.822.

Domicilio: C/ San Jerónimo, 24.

Localidad: Granada.

Provincia: Granada.

Imponiendo la/s sanción/es siguiente/s: Multa de doscientas mil pesetas (200.000 ptas.), como responsable de la infracción grave reseñada.